

Sumario

RECTORADO

Convocatoria de elecciones a la Junta de Facultad de Ciencias	2
Cese y Nombramientos.....	2
Inspección.....	3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Corrección de Errores en la Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 21 de marzo de 2011, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de doctorado para el Curso Académico 2009/2010.....	3
--	---

GERENCIA

Resolución de 16 de marzo, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral ...	3
--	---

FACULTAD DE DERECHO

V Jornadas sobre Protocolo: "Tradiciones, Actualidad y Crisis"	7
--	---

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Administración de Empresas" del plan 2001 de estudios de Ingeniería Industrial.....	8
---	---

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	8
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	10

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
---	----

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	15
--	----

RECTORADO**1.- Convocatoria de elecciones a la Junta de Facultad de Ciencias**

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED, en la redacción dada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010, y el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

11 de abril de 2011:	Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo provisional.
11 a 15 de abril:	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
26 de abril:	Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
27 de abril a 5 de mayo:	Plazo de presentación de candidaturas.
6 de mayo:	Proclamación provisional de candidatos.
9 a 10 de mayo:	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
11 de mayo:	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
12 de mayo a las 0:00 h. de 16 de junio:	Campaña electoral.
27 de mayo a 13 de junio:	Plazo para ejercer el voto anticipado.
16 de junio:	Votación.
16 de junio:	Proclamación provisional de candidatos electos.
17 a 20 de junio:	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
21 de junio:	Resolución de las reclamaciones a la lista de candidatos electos. Proclamación definitiva de los miembros de la Junta de Facultad.

En Madrid, a 11 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON HONORIO MANUEL VELASCO MAILLO**, a petición propia, como Director del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 8 de marzo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto renovar el nombramiento de **D. JULIO FUENTES LOSA**, como Director del Centro Asociado a la UNED de Calatayud, hasta el 22 de marzo de 2015, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria.

Madrid, 29 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS**, con efectos de 9 de marzo de 2011.

Madrid, 30 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar, sin retribución económica, Director en funciones del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON JOSÉ MARÍA MARÍN QUEMADA**, con efectos de 7 de marzo de 2011.

Madrid, 4 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar, sin retribución económica, Secretaria en funciones del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a **DOÑA ELENA CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD**, con efectos de 7 de marzo de 2011.

Madrid, 4 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Exp. E.D. 02.CC./10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don U.B.P.** y a **Don C.T.R.G. autores** responsables de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Investigación en Evaluación Constructivista del Proceso Terapéutico"** del "Master Universitario en Investigación en Psicología" **del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Corrección de Errores en la Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 21 de marzo de 2011, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2009/2010

■ Sección de Gestión de Doctorado

Advertido error en el texto de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 21 de marzo de 2011, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2009/2010; se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones a la publicación realizada en el BICI número 24, de 28 de marzo de 2011.

En la página 15, "ANEXO I (RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO)".

Donde dice:

VALCÁRCEL DUEÑAS, Ana María *Económicas.*

Debe decir:

VALCÁRCEL DUEÑAS, María de las Mercedes **Económicas**

En la página 16, "ANEXO II (RELACIÓN DE SOLICITUDES Y PUNTUACIÓN OBTENIDA) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - SECCIÓN ECONÓMICAS".

Donde dice:

VALCÁRCEL DUEÑAS, Ana María *3,15*

Debe decir:

VALCÁRCEL DUEÑAS, María de las Mercedes **3,15**

GERENCIA

6.- Resolución de 16 de marzo, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, tres plazas de Titulado Superior, Grupo I, Nivel B con jornada partida, en la unidad de Comunicación y Marketing de la UNED.
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reintegro dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:**4.1.- CONCURSO DE TRASLADO****4.1.1.- FASE DE CONCURSO**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A los efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como

de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.1.1.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página Web de la universidad, www.uned.es Tu universidad, Gerencia, Sección, Pas, Oposiciones y Concursos, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 100 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 90 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 21 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en una prueba de carácter práctico que versará sobre una de las áreas técnicas que aparecen en el temario.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio no superará las 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 49 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.2.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en su página web de la Universidad, www.uned.es Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registro Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo el Tribunal calificador hará público, en la página web de la Universidad, el nombre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "U" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 24 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de su contrato los aspirantes que haya superado el concurso oposición deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombre, conforma a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publica-

ción en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que han superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 16 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

Por delegación del Sr. Gerente

PRESIDENTA: D^a. Margarita Gabiola García; Vicegerente de Coordinación Académica y Administrativa.

VOCALES: D^a. Pilar Cuenca Botrán; Directora de Comunicación de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Isaac García del Río; Director de Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a. Victoria Ferreiro Serrano; Directora de Comunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

D^a. Leonor García Martínez; Subdirectora de Comunicación.

SECRETARIA: M^a Carmen Sicilia Fernández-Shaw, Jefa Dpto. de Aprendizaje Permanente.

SUPLENTES:

Por delegación del Sr. Gerente

PRESIDENTE: D. Juan José de la Vega Viñambres; Vicegerente Económico y de Servicios Generales.

VOCALÉS: D. Luís Celeiro Álvarez; Director de Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela.

D^a. María Dolores Díaz González-Blanco; Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales.

D^a. M^a Paz San Segundo Manuel; Jefe Dpto. Asuntos Jurídicos y Protección de Datos.

D^a. M^a Teresa Mendiguchía González; Jefe de Área de Administración y FEDER.

SECRETARIO: D. Víctor Amaya Rico; Titulado Superior de Asesoría Jurídica.

ANEXO II (documentación acreditativa de méritos), ANEXO IV (solicitud de participación) y ANEXO V (áreas de actividad) en el siguiente enlace:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110411/26-0sumario.htm>

ANEXO III

Temario plaza de Técnico de Comunicación y Marketing de la Uned

Parte general:

1. Políticas de igualdad de género: normativa aplicable.

Parte específica:

PARTE I

Conceptos Generales

1. Historia de la gestión de la comunicación en las organizaciones.
2. El nacimiento de la comunicación organizacional (Europa Occidental).
3. La profesionalización de comunicación organizacional.
4. La globalización de la gestión de la comunicación en las organizaciones.
5. El futuro de la comunicación organizacional.
6. El Concepto de Imagen Corporativa.
7. La Importancia de la Imagen Corporativa.
8. La Planificación Estratégica de la Identidad Corporativa.

PARTE II

Dimensiones de la comunicación en las organizaciones

Comunicación Corporativa

9. Diseño de la identidad corporativa: La cartografía de los signos corporativos en su tránsito.
10. Gobierno Corporativo.
11. Comunicación de Crisis.
12. Relaciones con los Medios de Comunicación.
13. Portavocía.

Comunicación Interna

14. Identidad y Cultura en la Comunicación Interna.

15. Nuevas Tecnologías y comunicación: análisis de la Intranet como soporte de comunicación interna.
16. Dimensión intelectual y emotiva de la Comunicación Interna: gestión del conocimiento y motivación.
17. Documentación en la Comunicación Interna.

Comunicación de Marketing

18. La Gestión de la Comunicación Publicitaria.
19. La Marca: objeto de consumo.
20. Planificación y gestión de medios publicitarios.

PARTE III

Comunicación Organizacional Especializada

21. Universidad: la comunicación en la construcción de marcas universitarias.
22. Las universidades como organizaciones complejas.
23. Comunicación e Imagen en la Universidad.
24. Los cambios en la universidad.
25. La Universidad del futuro inmediato: el mercado universitario.
26. La Universidad como marca.
27. La marca universitaria.
28. Identidad.
29. Posicionamiento.
30. Papel de la comunicación en la creación de marcas universitarias.

FACULTAD DE DERECHO

7.- V Jornadas sobre Protocolo: "Tradiciones, Actualidad y Crisis"

■ Dpto. de H.^ª del Derecho y de las Instituciones

Organizado por los Cursos de Master en Protocolo y Experto Universitario en Relaciones Institucionales y Protocolo, títulos propios de la UNED, dirigidos por la profesora Dra. Dña. Dolores del Mar Sánchez González, miembro del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, se anuncian las **V JORNADAS SOBRE PROTOCOLO "TRADICIONES, ACTUALIDAD Y CRISIS"**, que se celebrarán los días 28 y 29 de abril de 2011 en el Sala de Grados de la Facultad de Derecho de la UNED calle Obispo Trejo nº 2, 28040 de Madrid.

Inscripción: <http://www.fundacion.uned.es/cursos/externos/protocolo/formulario.htm>

Programa: <http://www.fundacion.uned.es/cursos/externos/protocolo/programa.pdf>

Precio general: 50 €.

Alumnos de la UNED: 30 €.

Alumnos del Master Universitario en Protocolo y Experto Universitario en Relaciones Institucionales y Protocolo: 30 €.

Los asistentes a las Jornadas recibirán el correspondiente Diploma de Asistencia.

Nota importante: En el precio de la inscripción o matrícula se encuentran incluidas las dos comidas de los dos días de duración de las Jornadas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Administración de Empresas" (cód. 0152506-) del plan 2001 de estudios de Ingeniería Industrial

Secretaría de la E.T.S.I. Industriales

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Administración de Empresas" (cód. 152506-) del plan 2001 de estudios de Ingeniero Industrial que el profesor **D. José Antonio Martínez Torres** ha causado baja por enfermedad.

Mientras dure la baja, se encargará de la docencia de la asignatura el profesor **D. Javier Conde** del Departamento de Organización de Empresas. Los datos para localizar a este profesor son los siguientes:

- Despacho: 1.11 de la ETSII,
- Teléfono: 913987926.
- Día de guardia: martes de 16 a 20 horas.

CONVOCATORIAS

9.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tfno.: 91 398 75 18.
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tfno.: 91. 398.78.84.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ PROGRAMA EMPIEZA POR EDUCAR. OPCIÓN PROFESIONAL PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS.

Empieza por Educar es una fundación independiente, creada en 2010, miembro de la red internacional Teach For All, que tiene como misión eliminar las desigualdades educativas en España.

Descripción: El programa "Empieza por Educar ofrece": Experiencia profesional remunerada de dos años desarrollando habilidades pedagógicas como profesor a tiempo completo, con responsabilidad real desde el primer día. Un programa integral de desarrollo de habilidades directivas altamente valoradas por empresas nacionales e internacionales de cualquier sector, además de la formación pedagógica del Máster de Formación del Profesorado (MFP). Coaching y formación continuos en habilidades de comunicación, liderazgo, inteligencia emocional, etc., impartidos por los mejores profesionales en su área. La oportunidad de marcar la diferencia en las vidas de cientos de niños. Formar parte de una red de altísimo prestigio nacional e internacional entre empresas y Universidades. Empresas de máximo prestigio como Goldman Sachs, McKinsey o Google son socios de los programas de Teach For All. Empieza Por Educar cuenta con socios como la Fundación Marcelino Botín, Fundación Ramón Areces, Fundación la Caixa, Uría Menéndez, Deloitte, Deutsche Post - DHL y la Fundación Barclays. Asistencia a seminarios y eventos de networking donde encontrar interesantes oportunidades profesionales nacionales e internacionales. Acceso privilegiado a importantes Universidades para programas de postgrado (Harvard, MIT, Yale) gracias al excepcional perfil profesional desarrollado en el programa.

Destinatarios: Graduados universitarios, con o sin experiencia laboral previa, que posean habilidades de comunicación, motivación, liderazgo y compromiso para formar parte de un muy selectivo y exigente programa de dos años durante el cual desarrollarán sus habilidades directivas trabajando como profesores y tendrán la oportunidad de transformar la vida de cientos de niños. Tras los dos años del programa, los participantes pueden optar por seguir dando clase o desarrollar su carrera en el sector corporativo, público o social contando con nuestro apoyo.

Plazo de solicitud: 20 de abril de 2011.

Más información: www.empiezaporeducar.org

▼ PREMIO CÁTEDRA UAM-ACCENTURE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN 2011. "EDUCAR PARA INNOVAR; INNOVAR PARA EDUCAR".

Organismo: Cátedra UAM-Accenture.

Requisitos: Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos, con una extensión mínima de 7.000 palabras y máxima de 12.000. En la extensión mínima y máxima no se considerarán los apéndices y cuadros estadísticos incorporados a los trabajos. Se aceptarán trabajos escritos en español o en inglés. Los trabajos tendrán que entregarse en formato pdf. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y el correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

El lema del Premio en el año 2011 es pues: "Educar

para innovar; innovar para educar". A título de ejemplo, dentro de este amplio tema pueden contemplarse conjunta o alternativamente los siguientes aspectos:

"Educar para innovar": El fomento de innovadores en cualquier nivel del sistema educativo: Desarrollo de capacidades, competencias, etc., que favorezcan el espíritu innovador. El papel de las empresas en la definición, desarrollo y evaluación de los contenidos educativos, de cara a incrementar el emprendizaje y la innovación. Políticas educativas que apoyen directamente la innovación. Presentación y divulgación de la figura del innovador como un referente o modelo a seguir

"Innovar para educar": Aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el proceso educativo (Educación 2.0, etc.). Nuevos marcos educativos (educación no presencial, educación de por vida, etc.). Nuevas metodologías. Entornos de aprendizaje más allá de las aulas. Desarrollo de espacios físicos que promuevan la diversidad, la colaboración y la creatividad.

Dotación: 6.000 euros.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección catedra.uam-accenture@uam.es antes de las 12 p.m. del día 30 de Octubre de 2011.

Información: <http://www.uam.es/catedra-uam-accenture>: catedra.uam-accenture@uam.es

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL EXTRANJERO 2011

La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 45 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas: Agricultura y ganadería. Ciencias del mar. Ciencias de la salud. Conservación de la naturaleza. Tecnología de alimentos.

Organismo: Fundación Alfonso Martín Escudero.

Requisitos: Nacionalidad española. Poseer el título de doctor de cualquier universidad española, o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Química (QUIR) o Radiofísica Hospitalaria. En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal, se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el periodo solicitado. Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.

Duración: período mínimo de 12 meses y máximo 24 meses.

Dotación: Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino.

Lugar de disfrute: Europa, Asia, América, África.

Plazo de solicitud: Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se presentarán en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida del Brasil 30, 28020 Madrid, hasta las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2011. También se podrán enviar por correo electrónico a la cuenta: becas@fundame.org, o por cualquier otro medio, siempre que la fecha de matasellos o la orden de envío no sea posterior a la fecha y hora límite de admisión.

Información: Fundación Alfonso Martín Escudero. Departamento de Fines Fundacionales. Avenida del Brasil 30, 28020 Madrid.

becas@fundame.org

▼ BECA A LA INVESTIGACION SOBRE FONDOS PATRIMONIALES, HISTORICO-ARTISTICOS Y BIBLIOGRAFICOS DEL MUSEO NAVAL

Organismo: Fundación Alvargonzalez.

Requisitos: Esta beca se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento. Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria. El trabajo objeto de la beca será entregado en el Museo Naval de Madrid en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la comunicación de aceptación de la beca por parte del becario.

Duración: 6 meses.

Dotación: 4.000 euros.

Lugar de disfrute: Madrid.

Plazo de solicitud: 31/05/2011.

Información: Boletín Oficial del Estado. núm: 77 (31/03/2011). III. OTRAS DISPOSICIONES. MINISTERIO DE DEFENSA. Resolución 600/38045/2011, de 14 de marzo, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada.

▼ 15 BECAS ESPAÑA-CHINA

Organismo: Ministerio de Educación de la República Popular China.

Requisitos: El Ministerio de Educación de la República Popular China convoca su concurso anual para cursar el año académico 2011-2012 en China, con motivo de la concesión de 15 becas totales y 3 becas parciales para ciudadanos españoles. Se requiere que el solicitante sea universitario o posea el título de licenciatura o superior.

Duración: Curso académico.

Dotación: Variable dependiendo del programa.

Lugar de disfrute: China.

Plazo de solicitud: 10/04/2011.

Información: Sr. Wang Zhiwei. Oficina de Asuntos Educativos. Embajada de la República Popular China en España. Dirección: C/Matías Turrión 28, 1B. 28043 Madrid. Tel: 913 88 39 88 Fax: 917 59 92 92. **e-mail:** embajadachinaeducacion1@hotmail.com

▼ BECAS MÁSTER CULTURAL EN ESTONIA

Organismo: Gobierno de Estonia.

Requisitos: Los solicitantes han de residir en un país diferente a la República de Estonia, no haber vivido en Estonia durante más de un año en los tres años inmediatamente anteriores a la solicitud y tener dedicación completa a sus estudios durante el período académico de septiembre a junio.

Dotación: 287 euros mensuales.

Lugar de disfrute: Estonia.

Plazo de presentación de solicitudes: 31/05/2011.

Texto de la convocatoria: Scholarships for international students on international master's courses in Estonia.

Información: <http://studyinestonia.ee/>

10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI).

1.- PLAZAS VACANTES.

▼ GESTOR DE PROYECTOS EUROPEOS EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III

Las funciones se centrarán en apoyar las actividades que actualmente se realizan en el Servicio de Investigación relativas a la gestión de los proyectos europeos en todas sus fases. En particular, las actividades a realizar serán las siguientes:

- Asesoramiento al personal investigador en la preparación de propuestas principalmente del 7º Programa Marco de la UE.
- Búsqueda de convocatorias y oportunidades de financiación para la realización de proyectos de investigación.
- Apoyo a la gestión administrativa y financiera de proyectos financiados con fondos europeos (Programa Marco fundamentalmente).
- Durante la fase de ejecución del proyecto, realización de informes administrativos y financieros.
- Preparación de auditorías.
- Apoyo a las actividades de promoción de la participación en proyectos del Programa Marco en coordinación con el personal de la oficina que la Universidad Carlos III de Madrid tiene en Bruselas junto con otras tres universidades (OPERA).

- Apoyo general a las labores de promoción y gestión de fondos comunitarios.

Condiciones: jornada a tiempo parcial durante un año. Contrato asociado al proyecto EUROCIENCIA, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Remuneración según valía.

Plazo: 15 de abril de 2011.

Más información: Ref: Servicio Investigación - Proyectos Europeos, a la cuenta otri@uc3m.es

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PLAN AVANZA2 2011

Para la realización de proyectos y acciones en el marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Objetivos prioritarios:

- 1) Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía.
- 2) Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC.
- 3) Fortalecer el sector de contenidos digitales.
- 4) Desarrollar las TIC verdes.

Áreas y programas:

- Área temática de Fomento del Uso y Confianza en Internet:
 - Programas "Uso de servicios digitales (mayores, dependientes y ONGs)" y "TIC por la Igualdad": Subprograma Avanza Ciudadanía Digital.
 - Programa "Formación TIC Profesionales y Autónomos": Subprograma Avanza Formación.
- Área temática de Impulso de la Industria TIC Española en Sectores Estratégicos:
 - Programa "Desarrollo Industria TIC Española": Subprograma Avanza Competitividad I+D+I.
 - A) Proyectos de I+D:
 - 1) Proyectos de investigación industrial
 - 2) Proyectos de desarrollo experimental
 - B) Proyectos de Innovación
 - C) Otras actuaciones de I+D+i
 - Programa "TIC y Sostenibilidad": Subprograma Avanza TIC Verdes
 - Programa "Plan de Contenidos Digitales": Subprograma Avanza Contenidos Digitales

Ámbitos temáticos prioritarios:

- a) Sistemas, plataformas, servicios y procesos que faciliten el diseño, producción y empaquetamiento de contenidos digitales.

- b) Sistemas, plataformas, servicios y procesos que ofrezcan soporte a la gestión de contenido creativo.
- c) Sistemas, plataformas, servicios y procesos que ofrezcan soporte a la agregación, publicación y distribución.

Plazos:**Subprograma****Plazo de presentación de solicitudes**

- Avanza Ciudadanía Digital: 26 de abril incluido.
- Avanza Formación: 28 de abril incluido.
- Avanza Competitividad (I+D+I): 4 de mayo incluido.
- Avanza TIC Verdes: 9 de mayo incluido.
- Avanza Contenidos Digitales: 12 de mayo incluido

Impresos: <https://sede.mityc.gob.es>

Bases completas:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/24/pdfs/BOE-A-2011-3647.pdf>

Convocatoria:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5743.pdf>

▼ CONVOCATORIA INNPACTO 2011

Para propiciar la creación de proyectos en cooperación entre organismos de investigación y empresas y para la realización conjunta de proyectos de I+D+i que ayuden a potenciar la actividad innovadora, movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país. Asimismo, se pretende el apoyo a proyectos en cooperación entre organismos de investigación públicos o privados y empresas, para la realización de proyectos de I+D+i orientados hacia productos, procesos y servicios, con una clara orientación al mercado y basados en la demanda. Con estos proyectos se pretende focalizar la I+D+i, promover la creación de empresas innovadoras, orientar la actividad de empresas ya existentes hacia la actividad innovadora, movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país.

Como novedad frente a anteriores convocatorias, este año se destinarán dos dotaciones presupuestarias especiales dentro de la acción estratégica Salud y del sector Energía, orientadas a la financiación de proyectos innovadores en tecnologías y productos farmacéuticos y sanitarios, y a la financiación de proyectos innovadores en la generación, uso y utilización eficiente de la energía.

Dirigido a: agrupaciones de entidades públicas y privadas que realicen el proyecto.

Sectores considerados:

1. Alimentación, agricultura y pesca.
2. Medioambiente y ecoinnovación.
3. Energía.
 - 3.1 Energía (temática general).
 - 3.2 Actuación especial Energía.

4. Seguridad y Defensa.
5. Construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural.
6. Turismo.
7. Transporte y Aeroespacial.
8. Sectores industriales.
9. Farmacéutico.
10. Salud.
 - 101 Salud (temática general).
 - 102 Actuación especial Salud.
11. Biotecnología.
12. Energía y Cambio climático.
13. Telecomunicaciones y sociedad de la información.
14. Nanociencia y nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales.

Presupuesto mínimo: 700.000 euros.

Duración: Las actuaciones deberán ser plurianuales, parte del proyecto deberá realizarse en el año 2011 y se deberá solicitar ayuda para el año 2011. Tendrán una duración mínima de 24 meses y máxima hasta el 31 de diciembre de 2014.

Plazo: del 4 de abril al 4 de mayo de 2011.

Solicitudes: a través de <https://sede.micinn.gob.es/rus>, y después el apartado "Procedimientos y servicios electrónicos", desde el cual, accediendo a la LIA de Articulación e Internacionalización del sistema, se llegará a la aplicación relativa a la convocatoria INNPACTO.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-A-2011-5824.pdf>

▼ TRECE BECAS DE FORMACIÓN EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO

Distribución:

- a) Prioridad 1.^a: Formación relacionada con la evaluación e investigación clínica de medicamentos de uso humano. Se convocan 4 becas.
- b) Prioridad 2.^a: Formación relacionada con la evaluación e investigación clínica de medicamentos de uso veterinario. Se convocan 2 becas.
- c) Prioridad 3.^a: Formación relacionada con los requisitos técnicos, sanitarios y normativos que han de reunir las instalaciones de investigación y producción farmacéutica. Se convocan 2 becas.
- d) Prioridad 4.^a: Formación relacionada con los procedimientos, evaluación e investigación clínica de todas las categorías de productos sanitarios. Se convocan 2 becas.
- e) Prioridad 5.^a: Formación jurídica relacionada con la legislación vigente en el ámbito farmacéutico y de productos sanitarios. Se convocan 3 becas.

Duración: un año desde su adjudicación, con posibilidad de prórroga.

Cuantía: 1.669,63 euros/mes.

Plazo: 20 de abril de 2011.

Web: <http://www.aemps.es/>

Convocatoria completa y específica de cada beca:
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-A-2011-5821.pdf>

▼ PROGRAMA DE ESTANCIAS DE PROFESORES UNIVERSITARIOS EN CENTROS TECNOLÓGICOS

Con el objetivo de favorecer la transferencia de conocimiento entre Universidad y Centros Tecnológicos, esta acción es el resultado de la consolidación de la línea de cooperación establecida entre el Ministerio de Educación y Fedit y que refleja el interés mostrado por ambas instituciones en contribuir de forma efectiva al fortalecimiento de la relación entre Educación, Innovación y Competitividad.

La iniciativa tendrá una línea de financiación pública dentro del Programa de Campus de Excelencia Internacional (modalidad de cooperación público-privada). Según el convenio firmado entre Fedit y el Ministerio de Educación, la Universidad recibirá del Centro Tecnológico un ingreso que le resarza al menos de los costes que le supone la estancia. Asimismo, la propiedad industrial de los resultados de esa investigación pertenecerá al Centro Tecnológico, que tendrá total libertad para transferirlos a la industria o para realizar cualquier otro tipo de explotación.

Fedit actuará como nexo de unión entre Centros y Universidades y gestionará las demandas que fructifiquen en los acuerdos específicos necesarios para que las estancias se lleven a cabo.

Duración: desde tres meses hasta un máximo de doce.

Más información: Áureo Díaz-Carrasco, Director de Gestión de Conocimiento del Entorno de Fedit por correo electrónico adiazcarrasco@fedit.com

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ AYUDAS PARA ESTUDIOS CIENTÍFICOS DE TEMÁTICA RIOJANA, ALFAREÑOS Y ARNE-DANOS 2011

Subvenciones a conceder para financiar los gastos corrientes derivados de la realización de estudios científicos de temática riojana. Se entenderá por estudios científicos de temática riojana aquellos trabajos originales desarrollados por aplicación de la metodología pertinente y que estén relacionados con unos resultados originales fruto de la aplicación de las metodologías de investigación actuales en las áreas temáticas respectivas y siempre relacionadas con La Rioja.

Dotación: un máximo de 3.000 euros por ayuda.

Plazo: 21 de mayo de 2011.

Más información: ier@larioja.org

Convocatoria completa: http://ias1.larioja.org/catapu/catapu/Bor_Boletin_visor_Servlet?fecha=21-02-2011

4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEO NAVAL DE LA FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ

Beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval. Esta beca se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

Dotación: 4.000 euros, devengables en dos plazos de 2000 euros a la concesión de la beca y 2000 euros a la entrega del trabajo por el becario.

Plazo: 31 de mayo de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-A-2011-5786.pdf>

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ VIII CURSO PARA POSGRADUADOS EN FUNDAMENTOS MOLECULARES DE LA MEDICINA

Organizado por la Real Academia Nacional de Medicina y dirigido por el Prof. Enrique Blázquez.

Lugar y fecha: Real Academia Nacional de Medicina, (C/ Arrieta, 12; 28013 Madrid - Metro OPERA-) los días 4 y 5 de mayo de 2011.

Más información e inscripciones: antes del 24 de abril de 2011. eblazquez@med.ucm.es

▼ VIII FORO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECIES)

Lugar y fecha: Santander, del 31 de mayo al 3 de junio de 2011.

Inscripciones: hasta el 15 de mayo de 2011.

Web y programa completo: <http://www.ugr.es/~aepc/VIIIFORO/>

6.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS MADRI+D

Los Premios madri+d a las mejores patentes; ideas y nuevas empresas de base tecnológica; y proyectos europeos de I+D en Cooperación reconocen avances científico-tecnológicos significativos para la solución de un problema industrial o social y la capacidad de convertir los resultados y proyectos tecnológicos en actividades generadoras de riqueza y bienestar en la Región. La categoría de comunicación científica premia aquellos Blogs mi+d que han destacado como espacios de reflexión crítica contribuyendo a la generación y difusión del conocimiento.

Estos Premios se conceden a investigadores, inventores, emprendedores y autores de blogs del Sistema madri+d, por la realización de una invención, proyecto empresarial de base científico-tecnológica, proyecto europeo de investigación liderado o difusión del conocimiento, atendiendo al carácter innovador, mérito inventivo, potencial de desarrollo y generación de ámbitos de comunicación en ciencia y tecnología.

Plazo: 31 de mayo de 2011.

Convocatoria completa e impresos:
<http://www.madrimasd.org/queesmadrimasd/premios-madrimasd/default.asp>

▼ PREMIO FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE DEL CEPC

Para ensayos sobre Constitución y justicia constitucional, sobre cualesquiera aspectos, históricos o actuales, de la Constitución y de la justicia constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

Dotación: 12.000 euros.

Plazo: 1 de septiembre de 2011.

Más información: Tlf. 914228959, en el **correo electrónico** formacion@cepc.es

Convocatoria completa:
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/01/pdfs/BOE-A-2011-5929.pdf>

▼ IV PREMIO A LA CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y A LAS TESIS DOCTORALES SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

El concurso trata de estimular el trabajo de investigación en el ámbito de la cooperación, así como reconocer y difundir los resultados de mayor interés para el sistema de la cooperación española.

La iniciativa pretende facilitar que los estudiantes de doctorado, así como los investigadores y profesores que lo deseen, orienten parte relevante de su actividad en la universidad hacia el campo de la Cooperación para el Desarrollo, aportando los conocimientos y capacidades que les son propias.

Dado que el ámbito de la actividad de cooperación orientada al desarrollo humano abarca un amplio espectro, en concordancia con la complejidad del mismo, el concurso establece un premio a la mejor investigación, y cinco premios a la mejor tesis doctoral seleccionada de entre cada una de las cinco ramas científicas siguientes: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

Dotación:

- Trabajos de investigación: 5.000 euros de primer premio, hasta dos menciones de 1.000 euros.

- Para tesis doctorales, en cada rama: 3.000 euros de primer premio, hasta dos menciones de 500 euros.

Plazo: del 1 de abril al 31 de mayo de 2011.

Más información: **email:** director.cooperacion@upm.es **Teléfono:** 91 336 36 63.

Convocatoria completa:
https://vri5.rec.upm.es/premio_coop/Default.aspx

▼ PREMIOS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL

Un máximo de diez primeros premios y diez segundos premios para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la protección social promovidos por el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social.

Líneas de investigación consideradas:

- a) El sistema de la Seguridad Social español y la crisis financiera.
- b) Factores que influyen en la viabilidad de los sistemas públicos de pensiones. El tiempo de las reformas.
- c) Los sistemas obligatorios y voluntarios de previsión social y la crisis financiera.
- d) Propuestas para el desarrollo de las últimas recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo. Valoración de su impacto.
- e) El sistema de la Seguridad Social español y los niveles de protección social. Análisis de la sostenibilidad financiera del sistema desde la perspectiva del empleo.
- f) Efectos en el sistema de la Seguridad Social español de los límites máximos de cotización y pensiones y de las garantías de mínimos en las prestaciones.
- g) La Seguridad Social y la pobreza y la exclusión social. El papel de las rentas mínimas de inserción.
- h) Alternativas para la organización de la protección social de los empleados de hogar. Acción protectora y posibilidades de financiación.
- i) El absentismo laboral y sus efectos sobre la Seguridad Social: Aspectos psicosociales, sociológicos, económicos y jurídicos.
- j) Otros temas de investigación que estén directamente relacionados con la Seguridad Social y sean de ámbito nacional

Dotación: un máximo de diez primeros premios de treinta mil (30.000) euros cada uno y un máximo de diez segundos premios de veinte mil (20.000) euros cada uno.

Plazo: 1 de junio de 2011.

Impresos de solicitud: www.seg-social.es>estadísticas e informes>Fondo de Investigación de la Protección Social>Premios FIPROS>Formulario).

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/01/pdfs/BOE-A-2011-5926.pdf>

▼ X CERTAMEN UNIVERSITARIO DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN "ARQUÍMEDES"

Para fomentar la realización de proyectos originales de investigación científica y tecnológica entre los estudiantes universitarios españoles. El Certamen premia también la implicación de los cuerpos docentes e investigadores en la tutela de los estudiantes que se incorporen a las labores de investigación. En el Certamen se primarán especialmente aquellas ideas surgidas del estudio profundo de materias escogidas por los estudiantes.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones públicas con la finalidad de fomentar la combinación de la docencia y la investigación en nuestros centros universitarios y favorecer la incorporación de los jóvenes estudiantes al ámbito investigador otorgando premios a proyectos originales de investigación científica y tecnológica realizados por los mismos.

Modalidades:

1. Premios especiales.
 - a) Un premio especial "Año Internacional de los Bosques" de 6.000 euros.
 - b) Un premio especial conmemorativo del centenario de la concesión del premio Nobel de Química a Marie Curie, "Premio Marie Curie" de 6.000,00 euros, al mejor trabajo de investigación realizado en la especialidad de Química o Tecnologías Químicas.
 - c) Un premio especial de 6.000 euros al mejor trabajo de investigación presentado en el área de las Bellas Artes, la Música, el diseño arquitectónico o la ideación gráfica. Las expresiones artísticas concretas no podrán, sin embargo, ser objeto del concurso.
2. Premios por áreas de conocimiento.
 - a) Cuatro primeros premios de 9.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura.
 - b) Cuatro segundos premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura.
3. Otros premios.-En función de la calidad de los trabajos, hasta un máximo de 13 accésits, de 2.000 euros cada uno.
4. Premios de entidades patrocinadoras.-Los premios con cargo a las entidades patrocinadoras de

los mismos y de la universidad anfitriona del Certamen, a los mejores trabajos presentados dentro de las áreas científicas y tecnológicas afines a dichas entidades. Los premios podrán ser, bien en metálico cuya cantidad se indicará posteriormente o de prácticas profesionales remuneradas en empresas o centros de investigación vinculados a dichas entidades.

5. Estancias de investigación en el CSIC.
 - a) Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes que componen los equipos de los mismos realicen estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC. Los gastos de viaje y estancia de los miembros de los equipos en los institutos del CSIC correrán a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - b) Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado con el Visto Bueno del responsable de la investigación en el Centro. La memoria será evaluada por un Comité formado por el/la Director/a Científico/a del Certamen y tres expertos designados por el Presidente del CSIC, quien presidirá el Comité o la persona en quien delegue. El Comité valorará la calidad científica del trabajo en cuanto a metodología y resultados, aprovechamiento de la estancia, así como su influencia en el desarrollo posterior de los estudios del participante y elevará, antes del 31 de octubre de 2012, la propuesta de concesión del premio a la Dirección General de Política Universitaria. A la vista de la propuesta efectuada, por Resolución de la Dirección General de Política Universitaria, se concederá un premio de 3.000 euros a la memoria mejor evaluada.
6. Premios a los tutores. Seis premios de 3.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y con los premios especiales "Año de Internacional de los Bosques" y el conmemorativo del centenario de la concesión del Premio Nobel de Química a Marie Curie, "Premio Marie Curie".

En caso de existir más de un tutor por trabajo, el importe se repartirá equitativamente entre ellos.
7. Un premio especial de 30.000,00 euros a la Institución con mayor número de trabajos seleccionados para la fase final del Certamen. En caso de que varias instituciones tengan el mismo número de trabajos seleccionados el importe se repartirá equitativamente entre las universidades correspondientes.

La universidad o universidades que accedan al premio distribuirán su importe entre los departamentos a los que pertenezcan los autores de los trabajos finalistas y se concederá, exclusivamen-

te, para ser utilizado en la financiación de laboratorios de investigación, laboratorio de alumnos o equipamiento necesario para la realización de proyectos de investigación.

8. Todos y cada uno de los premios podrán ser declarados desiertos.

Plazo: del 9 de mayo al 8 de julio de 2011.

Más información y formularios: <http://www.educacion.es/educacion/universidades>

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/05/pdfs/BOE-A-2011-6144.pdf>

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5738.pdf>
BOE 30/03/2011

Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Beatriz Isabel Hernando Boto.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-A-2011-5774.pdf>
BOE 31/03/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-A-2011-5781.pdf>
BOE 31/03/2011

Resolución de 21 de marzo de 2011, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-A-2011-5782.pdf>
BOE 31/03/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/31/pdfs/BOE-B-2011-11266.pdf>

BOE 31/03/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de marzo de 2011, conjunta de la Universidad Complutense

de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/02/pdfs/BOE-A-2011-5986.pdf>
BOE 02/04/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/02/pdfs/BOE-A-2011-5984.pdf>
BOE 02/04/2011

Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/02/pdfs/BOE-A-2011-5985.pdf>
BOE 02/04/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/05/pdfs/BOE-A-2011-6142.pdf>
BOE 05/04/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/05/pdfs/BOE-B-2011-11798.pdf>

BOE 05/04/2011

PROGRAMACION AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 12 AL 25 DE ABRIL DEL 2011

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110412-20110425_26.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Túnez. El inicio del cambio.
- NOTICIAS: Día de la UNED 2011.
- NOTICIAS: Máster en Administración Concursal de la UNED.
- NOTICIAS: Presentación del libro "Tuan Nyamok".
- El dominó árabe.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110412-20110425_26.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

Igualdad y mujer (INTECCA)

- El difícil camino hacia la igualdad - Los últimos 70 años.
- Memoria histórica. La vida cotidiana de las mujeres represaliadas.
- Los avances en España hacia la igualdad.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110412-20110425_26.pdf#PAGE=10

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

- **DIFERIDO:** Revolución 2.0: Redes Sociales y Medios de Comunicación en el Siglo XXI.
http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=ffac4c2f4b73485a609bff22882a6fa1 Centro Asociado de Ponferrada.

- **EN DIRECTO:** Escuela de Práctica Jurídica UNED
<http://www.intecca.uned.es/descarga.php?id=7e06f0e8bcdda37544828a5e7b26029f>
Horario: Miércoles 13 de abril, a partir de las 16:15.
Jueves 14 a partir de las 16:30. **Facultad de Derecho.**

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

Para contactar con la UNED para otros temas:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL